Por último, se modifica el texto del número 3 del artículo 14 del Real Decreto 2538/1994, que contiene los requisitos que condicionan la exención de las prestaciones de servicios que consisten en trabajos realizados sobre bienes adquiridos o importados para ser objeto de tales trabajos con carácter previo a su exportación, al objeto de clarificar su contenido, simplificar su aplicación y adaptarlo a la terminología de la normativa aduanera comunitaria.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 26 de octubre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20932 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se corrigen errores en el anexo II de la Resolución de 17 de mayo de 2001, sobre modelos de documentos de cotización vigentes para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en determinados modelos de documentos de cotización para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social, reproducidos en el anexo II de la Resolución de 17 de mayo de 2001, de esta Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 14 de junio, procede efectuar su pertinente rectificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2.b) del Real Decreto 1511/1986, de 6 de junio, de ordenación del «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, esta Dirección General dicta la siguiente instrucción única:

Los modelos de documentos de cotización para la liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social que a continuación se relacionan y que se reproducen en el anexo de esta Resolución sustituyen a los de su misma denominación figurados en el anexo II de la Resolución de esta Dirección General, de 17 de mayo de 2001, sobre modelos de documentos de cotización vigentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 14 de junio de 2001:

TC-1/3. Boletín de Cotización al Régimen General de la Seguridad Social. Colectivo de Representantes de Comercio.

TC-1/4. Boletín de Cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón.

TC-1/19. Boletín de Cotización al Régimen General de la Seguridad Social. Colectivo de Artistas y Profesionales Taurinos. Empresas.

TC-1/25. Boletín de Cotización al Régimen General de la Seguridad Social. Sistema Especial para las tareas de manipulado y empaquetado de tomate fresco realizadas por cosecheros exportadores, con inclusión de modelo TC-2 abreviado.

TC-2/4. Boletín de Cotización a la Seguridad Social. Relación Nominal de Trabajadores. Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Director general, Francisco Gómez Ferreiro.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

032000000000000

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Trabajador/a
Domicilio
Localidad C. P. Provincia
Entidad de A.T. y E.P. Clave de A.T. y E.P.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN GENERAL. COLECTIVO DE REPRESENTANTES DE COMERCIO

Clave IPF	Identificador Persona Física	Nº de Afiliación a la Seguridad Social	Periodo de Liquidación Desde	Hasta

tc1/3

010030

Número de Expediente

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
Firma del funcionario/a.

CL : Clase de Liquidación
C C : Clave de Control

Fecha y firma del TRABAJADOR

Sello Fechador de la Oficina Recaudadora

VALIDACIÓN MECÁNICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

PERCEPCIONES

COTIZACIONES GENERALES

		BASES		TIPOS (%)		CUOTAS
Contingencias Comunes	101				111	
Otros Conceptos	106				116	
Reducciones					210	

Resultado de 111 + 112 − 210 = LÍQUIDO COTIZACIONES GENERALES 299

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

EPÍGRAFE		BASES		CUOTAS I.T.		CUOTAS I.M.S.		
	301		311		+ 321		= 340	
	302		312		+ 322		= 350	

Resultado de 340 + 350 = LÍQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 499

OTRAS COTIZACIONES

		BASES	TIPO(%) (D+F+P)		
Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional	501			511	
Bonificaciones / Subvenciones				= 610	

Resultado de 511 − 610 = LÍQUIDO OTRAS COTIZACIONES 699

RECARGO DE MORA
Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.

Base Cálculo Recargo(299+ 499+ 699)	(%)		
		= RECARGO DE MORA	099

TOTALES

Resultado de 299 + 499 + 699 + 099 = A INGRESAR 700

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESO DE DATOS

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Empresa
Domicilio
Localidad | C. P. | Provincia
Entidad de A.T. y E.P. | Clave de A.T. y E.P.

042000000000000

RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN

Clave I.E. | Identificador de Empresario | Código Cuenta Cotización (11 dígitos) | Nº de Trabajadores/as | Periodo de Liquidación Desde Hasta

tc1/4

010042

Número de Expediente

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
Firma del funcionario/a.

CL : Clase de Liquidación
C C : Clave de Control

Fecha, firma y sello de la EMPRESA

Sello Fechador de la Oficina Recaudadora

VALIDACIÓN MECÁNICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

COTIZACIONES GENERALES

		BASES		TIPOS (%)		CUOTAS
Contingencias Comunes	101				111	
Diferencia Base Normalizada /Base Contingencias Comunes	102				112	
Aportación Servicios Comunes	103				113	
Cotización Empresarial Contingencias Comunes	104				114	
Cotización Empresarial Dif. B. Normalizada / B. Contingencias Comunes	105				115	
Otros Conceptos	106				116	
Deducciones Contingencias Excluidas	121				131	
Deducciones Col. Vol. Enfermed Común / Accidente no Laboral	122				132	
		I.T.		REDUCCIONES		
Compensaciones y Reducciones	201		+	209	= 210	

Resultado de 111 + 112 + 113 + 114 + 115 + 116 − 131 − 132 − 210 = LÍQUIDO COTIZACIONES GENERALES 299

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

		BASES		CUOTAS I.T.		CUOTAS I.M.S.	
Suma total Epígrafes	301		311		+ 312	= 340	

Compensación por Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional 410

Resultado de 340 − 410 = LÍQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 499

OTRAS COTIZACIONES

		BASES		TIPO(%) (D+F+P)	
Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional	501				511
Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, F.P.)	502				512
		BONIFICAC./SUBVENC.		COMP. DESEMP. PARCIAL	
Bonificaciones, Subvenciones y Compensaciones Desemp. Parcial	601		+ 602		= 610

Resultado de 511 + 512 − 610 = LÍQUIDO OTRAS COTIZACIONES 699

RECARGO DE MORA

Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.

Base Cálculo Recargo (299+ 499+ 699) | (%) = RECARGO DE MORA 099

TOTALES

299 + 499 + 699 + 099 = Si resultado POSITIVO 700 / Si resultado NEGATIVO 800

A PERCIBIR 800 | A INGRESAR 700

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESO DE DATOS

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

192000000000000

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN GENERAL
COLECTIVO DE ARTISTAS Y PROFESIONALES TAURINOS

Empresa
Domicilio
Localidad — Cod. Pos. — Provincia
Local de actuación
Domicilio
Localidad — Cod. Pos. — Provincia
Entidad de A.T. y E.P. — Clave de A.T. y E.P.

Clave I.E. — Identificador de Empresario — Código Cuenta Cotización (11 dígitos) — Nº de Trabajadores/as — Periodo de Liquidación: Desde — Hasta

tc1/19
010194

Número de Expediente

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
Firma del funcionario/a.

CL : Clase de Liquidación
C C : Clave de Control

Fecha, firma y sello de la EMPRESA

Sello Fechador de la Oficina Recaudadora

COLECTIVO

ARTISTAS

PROFESIONALES TAURINOS

COTIZACIONES GENERALES

		BASES		TIPOS (%)		CUOTAS
Contingencias Comunes	101				111	
Cotización Empresarial	105				115	
Otros Conceptos			106		116	
Reducciones por					210	

Resultado de 111 + 115 + 116 − 210 = LÍQUIDO COTIZACIONES GENERALES — 299

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

BASES		CUOTAS I.T.		CUOTAS I.M.S.			
301		311	+	312	=		499

OTRAS COTIZACIONES

		BASES	TIPO (%) (D+F+P)		
Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional	501			511	
Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, F.P.)	502			512	
Bonificaciones / Subvenciones				610	

Resultado de 511 + 512 − 610 = LÍQUIDO OTRAS COTIZACIONES — 699

RECARGO DE MORA
Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.

Base Cálculo Recargo (299+ 499+ 699) — (%) — RECARGO DE MORA — 099

TOTALES

Resultado de 299 + 499 + 699 + 099 = A INGRESAR — 700

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESO DE DATOS

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

VALIDACIÓN MECÁNICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Empresa
Domicilio
Localidad C. P. Provincia
Entidad de A.T. y E.P. Clave de A.T. y E.P.

252000000000000

Clave I.E. | Identificador de Empresario | Código Cuenta Cotización (11 dígitos) | Nº de Trabajadores/as | Desde | Periodo de Liquidación | Hasta

RÉGIMEN GENERAL.
SISTEMA ESPECIAL DE MANIPULADO Y EMPAQUETADO DEL TOMATE FRESCO REALIZADAS POR COSECHEROS EXPORTADORES.

TC2 ABREVIADO

Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (12 dígitos)
CLAVE IPF | IDENTIFICADOR DE PERSONA FÍSICA
DIAS/HORAS | CL. CONTRATO | EPÍGRAFE DE A.T. Y E.P.
Nº DIAS I.T. | Nº DIAS MAT./R.EMB. | SIT. ESP. TRABAJADOR/A
BASE DE A.T. Y EP DURANTE LA SITUACIÓN DE IT/ MATERNIDAD/ R.EMB.
FECHA DE CONCESIÓN BONIFICACIÓN/REDUCCIÓN (DDMMAAAA)
HORAS COMPLEMENTARIAS
Nº HORAS | IMPORTE
BONIFICACIONES POR FORMACIÓN TEÓRICA
HORAS PRESENCIALES | IMPORTE
HORAS A DISTANCIA | IMPORTE
APELLIDOS Y NOMBRE

COTIZACIONES GENERALES

		BASES	TIPOS (%)		CUOTAS
Contingencias Comunes	101			111	
Horas Extraordinarias por Fuerza Mayor	102			112	
Otras Horas Extraordinarias	103			113	
Aportación Serv.Comunes	104			114	
Cotización Empresarial/ Kilogramos	105			115	
Otros Conceptos	106			116	
Deducciones Contingencias Excluidas	121			131	
Deducciones Col. Vol. Enfer. Comun/ Acc. no Laboral	122			132	
Compensaciones /Reducciones	201	I.T.	REDUCCIONES + 209	= 210	

111 + 112 + 113 + 114 + 115 + 116 − 131 − 132 − 210 = LÍQUIDO COTIZACIONES GENERALES 299

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

		BASES		CUOTAS I.T.		CUOTAS I.M.S.		
Suma total Epígrafes	301		311		+ 312		= 340	
Compensación por Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional							410	

Resultado de 340 − 410 = LÍQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 499

OTRAS COTIZACIONES

	BASES DESEMP/FP		TIPO (%)		CUOTA		BASE FOGASA		TIPO (%)		CUOTA		
	501		502		503		504		505		506		510
Cotización Empresarial Desempleo, F. Profesional/Kilogramos							BASE 511		512				520
Bonificaciones, Subvenciones y Compensaciones Desemp. Parcial							BONIFICAC./SUBVENC. 601		+ 602		COMP. DESEMP. PARCIAL	= 610	

Resultado de 510 + 520 − 610 = LÍQUIDO OTRAS COTIZACIONES 699

RECARGO DE MORA
Cuando el ingreso se realice fuera del plazo reglamentario.

Base Cálculo Recargo (299+ 499+ 699) | (%) = RECARGO DE MORA 099

TOTALES

299 + 499 + 699 + 099 = Si resultado POSITIVO 700 / Si resultado NEGATIVO 800 A PERCIBIR 800 A INGRESAR 700

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESO DE DATOS

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

tc1/25
010250

Número de Expediente

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN
Firma del funcionario/a.

CL : Clase de Liquidación
C C : Clave de Control

Fecha, firma y sello de la EMPRESA

Sello Fechador de la Oficina Recaudadora

VALIDACIÓN MECÁNICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN

Empresa
Domicilio
Localidad C. P. Prov.

Relación Nominal de Trabajadores

tc2/4

Clave I.E. | Identificador de Empresario | Código Cuenta Cotización (11 dígitos) | Nº de Trabajadores | Periodo de Liquidación MMAAAA | Tipo de Liquidación | Número de Expediente | Hoja nº: | De:

Apellidos y nombre	Clave I.P.F.	Identificador de Persona Física	Nº de Afiliación a la Seg. Social (12 dígitos)	BASES: Epígrafe de AT y EP	BASES: Nº Días /Horas	BASES: Clave	BASES: Importe	Situaciones Especiales	Tipo de contrato	DEDUCCIONES O COMPENSACIONES: Nº Días	DEDUCCIONES O COMPENSACIONES: Clave	DEDUCCIONES O COMPENSACIONES: Importe	DEDUCCIONES O COMPENSACIONES: Fecha

Sumas de bases

Contingencias Comunes
Conting. Comunes. Cotiz. Empresarial
AT y EP
Otras Cotizaciones. Cotiz. Empresarial
Difer. B. Normalizada/B. Conting. Comun
Difer. B. Norm./B. C. C Cotiz. Empresarial

Sumas de compensaciones y deducciones

Comp. IT por enf. com. y acc. no laboral
Comp. IT por AT y EP
Reducciones sobre contingencias comunes
Bonificaciones y reducciones a cargo INEM
Comp. Desempleo Parcial

Fecha, firma y sello de la Empresa

Oficina Recaudadora
Sello fechador unificado

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PROCESO DE DATOS

COD. EMISOR 24999

(Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)